	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA	CÓDIGO: AP-CT-F-77-01
Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 21/07/2023

1.	ORDEN		CONTRATO	X	MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA

2. Bogotá D.C., 01 de marzo 2024

3. Doctor (a) Diana Carolina Camelo Sánchez

4.	ADICIÓN		PRÓRROGA	X	MARQUE CON UNA (X)

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No. ORDEN/ CONTRATO	BYS 213-2023
6. NOMBRE CONTRATISTA	Distribuidora colombiana de medicamentos S.A.S - DISCOLMEDICA S.A.S
7. NIT/CÉDULA	828.002.423 – 5
8. OBJETO	Suministro de dispositivos e insumos médico quirúrgico de terapia de presión negativa para los servicios de cirugía, para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
9. VALOR INICIAL	$ 30.000.000
10. NÚMERO Y VALOR ADICIONADO	-
11. VALOR FINAL	$ 30.000.000
12. VALOR A ADICIONAR CON LA PRESENTE SOLICITUD	0
13. PLAZO INICIAL	2 Meses
14. NUMERO Y TIEMPO PRORROGADO	0
15. PLAZO FINAL	16/03/2024
16. PLAZO A PRORROGAR CON LA PRESENTE SOLICITUD	45 días calendario
17. JUSTIFICACIÓN	*Esta solicitud tiene como objeto asegurar el continuo suministro de insumos médico quirúrgicos, de terapia de presión negativa para los servicios de cirugía, esto, en aras de prestar la oportuna e ininterrumpida atención a los pacientes de las diferentes unidades de servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., por tanto, se hace necesario prorrogar el presente contrato.* *Dado que la fecha de inicio de esta Orden de Compra es 17-01-2024, por un plazo inicial de dos mes. El valor inicial es; $30.000.000, del cual a la fecha no se ha tenido ejecución, sin embargo, es necesario garantizar la disponibilidad de los insumos que se encuentran dentro de contrato para suplir cualquier eventualidad que se presente en los servicios de las unidades de la Subred Norte E.S.E. En este sentido, se requiere prorrogar el mismo hasta el día 30 de abril de 2024. /*

Cordialmente,

18. Diana Huertas Muñoz
Profesional Especializado- Almacén

N/A
19. Luz Myriam Roncancio Roncancio
VoBo. Área Financiera
(En caso de solo prórroga no será necesario esta firma)

20. David Ernesto Vargas Quintero
VoBo. Dirección Administrativa

21. Anexos: __X__ (1) folios.